



ALCALDÍA DE
SANTA TECLA

VERSION PUBLICA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL

EXAMEN ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE TALENTO
HUMANO.

Santa Tecla, 30 de septiembre de 2021

2a Av. Norte y, 1a Calle Pte No. 2-3, Santa Tecla / Tel: 2500-1300



Contenido

	Pag. Nº
1. Objetivo Generales.....	3
1.1 Objetivos Específicos.....	3
1.2 Alcance de la Auditoría.....	4
1.3 Procedimientos aplicados.....	4
2. Resultados del Examen.....	4
3. Recomendación General	11
4. Conclusión del Examen	12



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Lic. Flor Serrano / Directora de Talento Humano
Lic. Luis Alberto Saravia/ Tesorero Municipal

Hemos efectuado el Examen Especial al Departamento de Talento Humano, que comprende verificación de Colaboradores en Planillas de Salarios, correspondiente al mes de mayo y junio de 2021. Y se realizó en cumplimiento al Plan anual de Trabajo para el ejercicio 2021.

El Examen Especial fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, al Reglamento Interno de la AMST y Entidades Descentralizadas y demás normativa y técnicas aplicables.

La revisión permitió determinar el cumplimiento del control interno administrativo, con la finalidad de emitir un informe con las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión.

1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar una revisión de planillas de salario, correspondiente al mes de mayo y junio de 2021, La evaluación permitirá determinar el cumplimiento al control interno, con la finalidad de emitir un informe orientado a mejorar la gestión.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Verificar la legitimidad de las planillas en físico del mes de mayo y junio de 2021.
- Constatar que cada planilla contiene estampada la firma de cada colaborador para procesar el pago salarial.
- Identificar el volumen de colaboradores con el que opera la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y estatus al 31 de mayo de 2021.
- Verificar el número de colaboradores que han presentado su renuncia voluntaria ante Talento Humano en dicho periodo
- Determinar cuántas solicitudes de renuncia voluntaria han sido procesadas y que se ha procedido al pago de su indemnización
- Identificar si se han descargado de planillas a los empleados que se le ha aceptado su renuncia voluntaria.



1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial al Departamento de Talento Humano enfocado a la verificación de colaboradores en planillas de salarios, correspondiente al mes de Mayo y Junio de 2021, comprende la determinación sobre si las obligaciones en relación a la actividad de elaboración de planillas a cargo del Área Planillas y Registro Administrativo que depende de Administración de Personal, se están desarrollando adecuadamente, en cumplimiento con las normativas establecidas en las NTCIE y el reglamento respectivo.

La finalidad del informe será ayudar a mejorar el funcionamiento del control interno; a los funcionarios y empleados en su administración y gestión operativa, logrando generar información fidedigna para la toma de decisiones y transparencia de la gestión de la Alcaldía municipal de Santa Tecla.

1.3 PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el cumplimiento de los objetivos descritos, entre otros, realizamos los siguientes procedimientos:

- ✓ Obtuvimos las planillas impresas y digitales del mes de mayo y junio del año 2021
- ✓ Cotejamos las planillas en físico contra lo digitales
- ✓ Verificamos planillas en físico de los meses de mayo y junio de las cuales se identificó y se enlistaron los colaboradores que no firmaron planillas
- ✓ Identificamos estatus laboral de cada uno de los colaboradores y los enlistamos (Cedula 1)
- ✓ Solicitamos a Talento Humano las renunciaciones voluntarias interpuestas en los meses de mayo junio y julio del presente año
- ✓ Enlistamos el total de empleados que presentaron su renuncia voluntaria del 1 de mayo al 8 de julio (Cedula 2) que fueron proporcionadas por Talento Humano
- ✓ Se identificó a cuales de los exempleados se les había realizado pago de indemnización por renuncia voluntaria (Cedula 2)
- ✓ Se identificó el monto que hace los pagos por renuncia voluntaria y despidos, pagos realizados durante el mes de mayo, junio, julio y al 12 de agosto del presente año

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

a) EMPLEADOS NO HAN FIRMADO LA PLANILLA DE SALARIO DEL MES DE MAYO Y JUNIO, SE DETALLA A CONTINUACION:

Veintinueve colaboradores que corresponde a Cuerpo de Agentes Municipales, catorce corresponden al mes de mayo y quince al mes de junio.



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Treinta y cinco colaboradores que corresponden a otras Direcciones y/o áreas administrativas de la Alcaldía; diecinueve del mes de mayo y dieciséis del mes de junio.

De estos hay 5 empleados que son recurrentes en ambos meses.

Mayo

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Junio

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Otras áreas de la AMST

Mayo

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Junio

#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Criterio:

Reglamento Interno AMST y Entidades Descentralizadas Art. 47.-

(Párrafo segundo) Las planillas o recibos de pago, deberán ser firmados por el servidor público y si éste no supiere o no pudiere firmar deberá estampar la huella digital del pulgar de su mano o a falta de éste la de cualquier dedo y a falta de ambas, firma otra persona a ruego del servidor público, podrá firmar o estampar huella. En caso que el servidor público, no firmara la planilla correspondiente a un mes, en los tiempos estipulados, la remuneración del próximo mes, podrá ser retenida hasta que se cumpla con los requerimientos.



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad de Santa Tecla

Responsables del Sistema de Control Interno

Art. 5.- La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, corresponde al Concejo Municipal, gerentes y jefatura en el área de su competencia institucional

Causa:

Se pueden considerar algunas de las causas, que la persona encargada de planilla, no gestionó posteriormente la firma de estos empleados, ya que algunos empleados al momento que se entregó la planilla para firma se encontraba en su periodo de vacación en el caso de CAMST y otros con incapacidad por problemas de salud.

Efecto:

Retención de la remuneración al colaborador del mes de siguiente tal como lo establece el Reglamento Interno de la AMST y Entidades Descentralizadas

Incumplimiento a lo establecido en párrafo segundo del artículo 47 del Reglamento Interno de la AMST y Entidades Descentralizadas, por parte del colaborador.

Recomendación:

- ✓ Se le recomienda a la Unidad de Planillas gestionar la firma de estos colaboradores a la brevedad.
- ✓ Darle cumplimiento al Reglamento Interno de la AMST
- ✓ Que, en futuras remisión de planillas, se deberá corroborar que conste la firma de cada colaborador para poder recibir la planilla y solo en casos extremos se deberá exonerar en ese momento dando un tiempo prudente para que el colaborador se presente a la Unidad de Planilla a firmar

Comentario de la Administración:

En atención al Memorándum [REDACTED] de fecha 31 de agosto 2021, anexo le presento el día estatus de las firmas de planillas de los meses de mayo y junio 2021 como evidencia documental, en anexo número 1 se presenta los detalles de los empleados que firmaron posteriormente y los que no pueden firmar por haberse retirado de la alcaldía, y por estar incapacitados de salud, o por tener problemas con la justicia.



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Comentario de la Auditoría:

Al verificar los comentarios de Dirección de Talento Humano se observó que, de los 64 empleados, 38 empleados ya firmaron las planillas en mención, 9 se encuentran con incapacidad médica, 7 Renunciaron, 1 Abandono laboral, 5 despidos, 3 detenidos con problemas con la justicia y 1 deceso.

Por la remisión de comentarios para futuros entregas de planillas se deberá corroborar que conste la firma de cada colaborador para poder recibir la planilla y solo en casos extremos se deberá exonerar en ese momento dando un tiempo prudente para que el colaborador se presente a la Unidad de Planilla a firmar

b) EXISTE PERSONAL QUE PRESENTARON SU RENUNCIA Y NO CONSTA EN EL REPORTE QUE YA SE LES HAYA REALIZADO PAGO EN CONCEPTO DE INDENNIZACION.

Al verificar el reporte de tesorería municipal de los pagos de gratificación por renuncia voluntaria al 13 de agosto de 2021, no consta en el detalle estas personas, que en el informe de Talento Humano consta su renuncia, se detalla a continuación:

#	Nombre	Dependencia	Renuncia
1	[REDACTED]	[REDACTED]	14/7/2021
2	[REDACTED]	[REDACTED]	1/7/2021
3	[REDACTED]	[REDACTED]	1/7/2021
4	[REDACTED]	[REDACTED]	1/7/2021
5	[REDACTED]	[REDACTED]	8/6/2021
6	[REDACTED]	[REDACTED]	24/5/2021
7	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021
8	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021
9	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021
10	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021

Criterio:

Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla y Entidades Descentralizadas

Art. 30.- DERECHOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

12) Recibir una gratificación por retiro voluntario, siempre y cuando, el servidor público cumpla con los requisitos establecidos en el “Instructivo para el procedimiento del pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario para los servidores públicos de la alcaldía municipal de Santa Tecla”; que oscilará entre un 70% a un máximo de un 100 %, y cuyo monto, plazo y condiciones, para hacer efectivo dicho beneficio, serán fijados por el Concejo Municipal.



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Acuerdo N° 116, Referencia: SO- 030621, periodo 2021-2024

1. Aprobar y autorizar, por esta única vez, la prestación económica por renuncia voluntaria, para el personal de la municipalidad, que este por la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, por sistema de nombramiento, puesto de confianza o por contrato, sea cotizante o pensionado.

Causa:

Que la Dirección Talento Humano aun no haya dado tramite a la solicitud de retiro voluntario de estos exmpleados

Que aún no exista disponibilidad de los fondos para pago de gratificación por retiro voluntarios.

Que los exmpleados no hayan cumplido con los requisitos para darle seguimiento a la solicitud de retiro voluntario y estén a la espera de ser subsanados para darle tramite a estos expedientes

Efecto:

Tramites inconclusos, que pueden generar demora en el pago eficiente por parte de la Tesorería Municipal.

Comentario de la Administración:

Remito respuesta de hallazgos señalados en borrador de informe de auditoría, referente a indemnizaciones.

Fecha de Pago	Tipo de Pago	Monto	Nombre	Dependencia	Fecha de Renuncia	ESTADO SEÑALAMIENTO
18/08/2021	Depósito en cuenta	\$3,472.19	[REDACTED]	[REDACTED]	14/7/2021	Pagado en fecha 18/08/2021
02/09/2021	Deposito en Cuenta	\$1,274.24	[REDACTED]	[REDACTED]	1/7/2021	Pagado en fecha 02/09/2021
13/08/2021	Deposito en Cuenta	\$666.76	[REDACTED]	[REDACTED]	1/7/2021	Pagado en fecha 13/08/2021
18/08/2021	Deposito en Cuenta	\$1,304.38	[REDACTED]	[REDACTED]	1/7/2021	Pagado en fecha 18/08/2021
-----	-----	\$0.00	[REDACTED]	[REDACTED]	8/6/2021	Pago realizado por IMTECU



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

Fecha de Pago	Tipo de Pago	Monto	Nombre	Dependencia	Fecha de Renuncia	ESTADO SEÑALAMIENTO
----	----	\$0.00	[REDACTED]	[REDACTED]	24/5/2021	No ha presentado documentación a Talento Humano, proceso pendiente
26/04/2021	Cheque 37	\$2,750.00	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021	Pagado en fecha 26/04/2021
26/04/2021	Cheque 32	\$2,722.89	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021	1º. Cuota pagada en fecha 26/04/2021
06/09/2021	Cheque 2096	\$1,166.95	[REDACTED]	[REDACTED]	26/04/2021	2º Cuota pagado en fecha 06/09/2021
06/09/2021	Cheque 13	\$ 776.31	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021	1º Cuota pagado en fecha 27/04/2021
----	----	\$ 332.70	[REDACTED]	[REDACTED]	27/04/2021	2º Cuota de indemnización, autorización de pago pendiente
26/04/2021	Cheque 40	\$3,352.33	[REDACTED]	[REDACTED]	1/5/2021	Pagado en fecha 26/04/2021

Comentario de la Auditoría:

En vista de los comentarios de la Administración se da por superada la condición señalada anteriormente.

3. RECOMENDACIÓN GENERAL

Auditoría Interna recomienda a las diferentes dependencias involucradas que deben atender las deficiencias señaladas en el presente informe, a efectos de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Reglamento Interno AMST y Entidades Descentralizadas y demás normativa, con la única finalidad de contribuir al logro de los objetivos con eficiencia y eficacia.



ALCALDÍA DE SANTA TECLA

4. CONCLUSION DEL EXAMEN

Se puede deducir que existe un incumplimiento al Reglamento Interno de la AMST y Unidades Descentralizadas y a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, lo que puede incidir negativamente con el control interno y con el logro de los objetivos de la Unidad de Planillas y Registro Administrativo

Santa Tecla, 10 de noviembre de 2021

DIOS, UNION, LIBERTAD

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz
Auditora Interna
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad

ANEXO 1

a) 64 EMPLEADOS NO HAN FIRMADO LA PLANILLA DE SALARIO DEL MES DE MAYO Y JUNIO, SE DETALLA A CONTINUACION:

29 colaboradores que corresponde a Cuerpo de Agentes Municipales, 14 corresponden al mes de mayo y 15 al mes de junio 2021

36 colaboradores que corresponden a otras Direcciones y/o áreas administrativas de la Alcaldía; 20 del mes de mayo y 16 del mes de junio 2021

Corr	#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ESTATUS	FECHA DE FIRMA
MAYO						
1	1			Dirección (CAMST) – Admón.	FIRMADA	02/09/2021
2	2			Dirección (CAMST) – Admón.	FIRMADA	02/09/2021
3	3			Dirección (CAMST) – Admón.	ABANDONO DE TRABAJO A PARTIR DEL 5/5/2021	ABANDONO
4	4			Dirección (CAMST) – Admón.	PENDIENTE, INCAPACIDAD DESDE EL 22 DE JULIO AL 19 DE SEP 2021 X FRACTURA TOBILLO IZQ.	FIRMÓ 08/09/2021
5	5			Sub Dirección de Operaciones – Admón.	PENDIENTE X LICENCIA	FIRMÓ 27/09/2021
6	6			Unidad de Prot Civil y Gestión de riesgos	RENUNCIO	RENUNCIA
7	7			Unidad Contravencional – Admón.	RENUNCIO	RENUNCIA
8	8			Seguridad Patrimonial – Admón.	FIRMADA	03/09/2021
9	9			Seguridad Patrimonial – Admón.	DETENIDO	MEMO
10	10			Seguridad Patrimonial – Admón.	INCAPACITADA DESDE EL 26 DE ABRIL 2021 POR TRAUMA DE MUSLO Y PELVIS IZQUIERDA	ANEXA
11	11			Seguridad Patrimonial – Admón.	FIRMADA	02/09/2021
12	12			SDUES	DETENIDO DESDE EL 23/11/2020 Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO A PARTIR DEL 31/5/2021	MEMO
13	13			Sub Dirección de Operaciones - Admón.	PENDIENTE, SE LE NOTIFICÓ	FIRMÓ PLANILLA 08/09/2021
14	14			Seguridad Patrimonial – Admón.	PENDIENTE. ES PACIENTE DIAGNOSTICADO CON RENAL ENFERMEDAD CRÓNICA	FIRMÓ PLANILLA 08/09/2021

JUNIO						
	#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ESTATUS	FECHA DE FIRMA
15	1			Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST) – Admón.	FIRMADA	03/09/2021
16	2			Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla (CAMST)	PENDIENTE	FIRMÓ PLANILLA 08/09/2021
17	3			Sub Dirección de Administración y Apoyo Logístico – Admón.	FIRMADA	02/09/2021
18	4			Sub Dirección de Administración y Apoyo Logístico – Admón.	FIRMADA	02/09/2021

19	5		Sub Dirección de Operaciones – Admón.	PENDIENTE	FIRMÓ PLANILLA 23/09/2021
20	6		Sub Dirección de Operaciones – Admón.	FIRMADA	06/09/2021
21	7		Sub Dirección de Operaciones – Admón.	FIRMADA	07/09/2021
22	8		Sub Dirección de Operaciones – Admón.	FIRMADA	06/09/2021
23	9		Seguridad Patrimonial – Admón.	FIRMADA	06/09/2021
24	10		Seguridad Patrimonial – Admón.	FIRMADA	06/09/2021
25	11		Seguridad Patrimonial – Admón.	DETENIDO	MEMO
26	12		Seguridad Patrimonial – Admón.	PENDIENTE. ES PACIENTE DIAGNOSTICADO CON RENAL ENFERMEDAD CRÓNICA	FIRMÓ PLANILLA 08/09/2021
27	13		Seguridad Patrimonial – Admón.	RENUNCIO	RENUNCIA
28	14		Seguridad Patrimonial – Admón.	INCAPACITADA DESDE EL 26 DE ABRIL 2021 POR TRAUMA DE MUSLO Y PELVIS IZQUIERDA	ANEXA
29	15		Sub Dirección de Unidades Especializadas - Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 26 DE ABRIL 2021 POR CX DE CATARATA	ANEXA

MAYO

	#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ESTATUS	FECHA DE FIRMA
30	1			Sub Dirección de Gestión Tributaria	INCAPACITADA DESDE EL 28/1/2021 POR CANCER DE MAMA	ANEXA
31	2			Gerencia de Mercados y Terminales	FIRMADA	06/09/2021
32	3			Delegación Distrital II-Contrato	FIRMADA	03/09/2021
33	4			Salud Municipal-Contrato	DESVINCULACIÓN	DESPIDO
34	5			Gerencia de Mercados y Terminales	FIRMADA	06/09/2021
35	6			Unidad de Pequeñas Obras	FIRMADA	03/09/2021
36	7			Despacho Alcalde – contrato	FIRMADA	03/09/2021
37	8			Intendencia IV – Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 30/11/2020	ANEXA
38	9			Departamento de Administración de la Cartera	FIRMADA	03/09/2021
39	10			Sub Dirección de Administración – Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 1/10/2019	ANEXA
40	11			Departamento de Control de Bienes – Admón.	FIRMADA (PAGO CON CHEQUE)	07/09/2021

41	12		Gerencia legal – Admón.	FIRMADA	03/09/2021
42	13		Departamento de Niñez y Adolescencia – Admón.	RENUNCIO A PARTIR DEL 24/5/2021	RENUNCIA
43	15		Gerencia de Cementerios – Admón.	DESVINCULACIÓN	DESPIDO
44	16		Departamento de Mantenimiento Vial- Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 24/5/2021 POR PIELONEFRITIS (ENFERMEDAD RENAL CRONICA)	ANEXA
45	17		Unidad de Pequeñas Obras	FIRMADA	03/09/2021
46	18		Delegación Distrital III	FIRMADA	02/09/2021
47	19		Delegación Distrital IV	INCAPACITADO DESDE EL 25/4/2021 POR CELULITIS + ULCERA EN PIERNA IZQUIERDA	ANEXA
48	20		Gerencia de Mercados y Terminales	FIRMADA	07/09/2021

JUNIO

	#	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	ESTATUS	FECHA DE FIRMA
49	1			Unidad de Convivencia Ciudadana – Admón.	RENUNCIÓ	RENUNCIA
50	2			Unidad de Convivencia Ciudadana – Admón.	RENUNCIÓ	RENUNCIA
51	3			Intendencia iv - Admón.	FIRMADA	03/09/2021
52	4			Intendencia IV - Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 30/11/2020	ANEXA
53	5			Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	DECESO	Q.E.P.D
54	6			Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	FIRMADA	03/09/2021
55	7			Sub Dirección de Administración - Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 1/10/2019	ANEXA
56	8			Sub Dirección de Administración - Admón.	DESVINCULACIÓN	DESPIDO
57	9			Departamento de Control de Bienes – Admón.	FIRMADA	03/09/2021
58	10			Unidad de Cooperación Externa - Admón.	FIRMADA	03/09/2021
59	11			Clínicas de Especialidad Municipal	DESVINCULACIÓN	DESPIDO
60	12			Gerencia de Mercados y Terminales – Admón.	FIRMADA	06/09/2021
61	13			Delegación Distrital I - Admón.	RENUNCIÓ	RENUNCIA
62	14			Delegación Distrital III - Admón.	FIRMADA	03/09/2021
63	15			Delegación Distrital IV - Admón.	FIRMADA	03/09/2021

64	16		Delegación Distrital IV - Admón.	INCAPACITADO DESDE EL 25/4/2021 AL 10/07/2021 POR CELULITIS + ULCERA EN PIERNA IZQUIERDA	FIRMÓ 28/09/2021
----	----	--	----------------------------------	--	------------------

RESUMEN DEL PROCESO

COLOR	No. FIRMAS	DESCRIPCIÓN
	10	INCAPACIDADES ANEXAS
	1	MEMO POR ABANDONO
	11	DESVINCULACIONES (Renuncias, Despidos)
	3	MEMORANDUM POR DETENCIÓN
	1	DECESO
	38	FIRMADAS
	64	TOTAL FIRMAS

Se emite el presente informe en Versión Pública, por contener información confidencial, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.